

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

86**MADRID NÚMERO 101****EDICTO (SEGUNDO LLAMAMIENTO)**

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, secretaria del Juzgado de primera instancia número 101 de Madrid.

En virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de 19 de septiembre de 2011, recaída en el procedimiento de declaración de herederos número 1.126 de 2011, sobre otras materias, se anuncia la muerte de don Santiago Mayor Luengo sin testar, y que dicha herencia es reclamada en los presentes autos por doña Carmen Caballo Luengo, a fin de llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a esa herencia para comparecer en el Juzgado a reclamarla en el plazo de sesenta días.

Y para que conste expido el presente en Madrid, a 14 de diciembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/10.917/11)